COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA P.M.C 034 de 2024

Jardín, 23 de octubre de 2024

Señores
ZAPATA LOTERO HERNAN ALONSO

Nit70811809-6

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA P.M.C 034 de 2024,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO	**ALC 100-20-05-240 DE 2024**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar los servicios como operador logístico y turístico para el desarrollo de las actividades en el marco del programa de bienestar laboral aprobado por acto administrativo ALC 100-58-01-036 del 30 de enero de 2024 para la vigencia 2024.
VALOR	Veintitrés millones cuatrocientos doce mil trescientos pesos M.L. $ 23.412.300).
PLAZO	Seis (6) días, a partir de la fecha de inicio.
SUPERVISOR	Secretaria de Gobierno y desarrollo Social

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar los trabajos del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de Jardín y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.
Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago será mediante cuenta de cobro recibidas por la Subsecretaria de deporte y recreación, previa satisfacción para su posterior pago.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. presupuestal 0000000706 del 15 de octubre de 2024, rubro 2.1.2.02.02.006 – Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, para la ejecución de objeto contractual referenciado.

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de alojamiento 2 noches, 3 días en acomodación triple y cuádruple en finca hotel en Montenegro, Quindío. Alimentación: 2 desayunos, 1 almuerzo, 2 cenas La finca se encuentra ubicada a menos de 5 km del parque del café, cuenta con restaurante, tv por cable, piscina descubierta dentro de las instalaciones, zona de juegos, zonas verdes y cancha de fútbol. Transporte terrestre en vehículo tipo bus con aire acondicionado, sillas reclinables y buen confort, saliendo desde Jardín, Antioquia el día sábado 26 de octubre hacia Santa Rosa de Cabal y luego en horas de la noche al municipio de Montenegro, Quindío. El domingo 27 de octubre transporte desde la finca hacia el parque del café, en horas de la tarde regreso a la finca. El lunes 28 de octubre salida al municipio de Finlandia y en horas de la tarde regreso hacia el municipio de Jardín, Antioquia. Tours: sábado 26	UNIDAD	30	$780.410	$23.412.300

	Tours termales de santa rosa de cabal con pasaporte natural. Ingreso, menú del día y refrigerio, piscinas de agua termal, y acceso a cascada Santa Helena. Domingo 27 Tour al parque del café con pasaporte múltiple y almuerzo incluido. Lunes 28 Visita a Finlandia, al mirador y de compras. Tarjeta de asistencia médica. Guía acompañante durante toda la experiencia.				

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES:

1. El futuro contratista deberá prestar los servicios en los diferentes lugares a los que se solicita (Santa rosa de Cabal, Montenegro Quindío y Finlandia Quindío), los servicios deberán ser de excelente calidad, además, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en la prestación del servicio.
2. Antes de prestar el servicio el contratista deberá presentar los documentos (Licencia, Soats y seguros) del bus en el que se transportarán los empleados de la administración Municipal.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015

Atentamente

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		23/10/2024
Revisó:	Idilia Yaneth Chica Cossio- Secretaria de Gobierno y desarrollo social		23/10/2024
Aprobó	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico Contratacion		23/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			